

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para tí”

19 de septiembre de 2023

015543

Dr. Mario A. Lama
Director Ejecutivo
Servicio Nacional de Salud (SNS)
Su Despacho. -

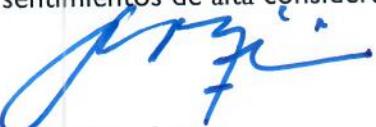
Distinguido Dr. Lama:

Cortésmente, adjunto a la presente, le remitimos las siguientes resoluciones de hospitales y que han sido refrendadas por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

1. Resolución núm. 026/2023 - Hospital Municipal de Pepillo Salcedo, que aprueba el Manual de Organización y Funciones.
2. Resolución núm. 030/2023 - Hospital Municipal de Partido, que aprueba la Estructura Organizativa.
3. Resolución núm. 034/2023 - Hospital Municipal Dr. José A. Columna, que aprueba la Estructura Organizativa.
4. Resolución núm. 036/2023 - Hospital Municipal Restauración, que aprueba el Manual de Organización y Funciones.
5. Resolución núm. 037/2023 - Hospital Municipal de Báñica, que aprueba la Estructura Organizativa.

Valoramos los esfuerzos que el Servicio Nacional de Salud y los respectivos Centros de Salud han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimientos de alta consideración y estima, le saluda atentamente,


Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública




DCL/vlp-cf
DDO